

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 339

San Isidro, 07 NOV. 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, es necesario encargar las funciones de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad de San Isidro, por ausencia de su titular, a fin de no paralizar las labores administrativas y de servicios inherentes a dicho cargo;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 117-2016-MSI del 26 de octubre de 2016, se Autorizó por interés institucional, el viaje al exterior de doña **KARINA NATIVIDAD VARGAS TERRONES**, Gerente Municipal de la Municipalidad de San Isidro, para que participe en la firma del acuerdo de hermanamiento entre la Municipalidad de San Isidro y el Municipio de Bahía Blanca, en la ciudad de Bahía Blanca, Buenos Aires – Argentina;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 334 del 02 de noviembre de 2016, se encargó del 03 al 06 de noviembre de 2016, las funciones de Gerente Municipal de la Municipalidad de San Isidro, a don Juan Carlos Leonarte Vargas, en Adición a sus funciones como ASESOR II de la Gerencia Municipal;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, prescribe que el trabajador bajo contrato administrativo de servicios puede ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el 07 de noviembre de 2016, las funciones de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad de San Isidro, a don **ALDO JOSÉ CHAPARRO LUY**, en adición a sus funciones como ASESOR II de la Gerencia Municipal de esta Entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO


MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde